



REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Bandos, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

CELEBRADA EN EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1880.

Reunidos los señores que al final se expresan en el Aula número 7 de esta Universidad literaria y abierta la sesión á las once y media en punto de la mañana, bajo la Presidencia de D. Ricardo Torroja, Vice-Presidente del *Círculo* y en la actualidad Presidente por ausencia de D. Jacinto Orellana, se leyeron los artículos 26, 27, 28 y 30 de los Estatutos que hacen referencia á las Juntas generales y á los asuntos que son de su exclusiva competencia.

Leida el acta de la Junta general ordinaria celebrada en el día 23 de Febrero del año 1879, fué aprobada.

Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 30 de los Estatutos, y previa invitación del Sr. Presidente, se dió lectura por el Secretario de la Asociación, á la Memoria que á tenor de lo ordenado en el páf. 4.º del art. 22 de los mismos, ha redactado acerca del ejercicio social en todas las esferas sobre que ha girado, mereciendo general aprobación y un unánime voto de gracias á su autor que fué propuesto por el Sr. Escribano y aprobado por la general. Durante la lectura de la Memoria penetró en el salon el Excmo. Sr. D. Gerónimo Marazuela, Gobernador civil de la provincia, que á ruego de la Mesa y de los concurrentes ocupó la

Presidencia honoraria, no aceptando la dirección de la discusión, á que fué galantemente invitado por nuestro Presidente.

En su consecuencia, este señor, expuso en breve pero sentido y elocuente discurso, el estado financiero de la Sociedad, la necesidad que sienten hoy todas las clases contribuyentes de Asociaciones como la nuestra, que protejan sus intereses y sean los fieles intérpretes de sus aspiraciones y deseos, el desarrollo inmenso y siempre creciente que han adquirido y van adquiriendo las Ligas de Contribuyentes y Sociedades análogas, el imperioso deber que pesa sobre todos aquellos que amparados bajo el manto de la Asociación, disfrutan de sus beneficios y hacen uso de sus derechos, de cumplir cuantos deberes la misma impone, y entre los cuales figura el pago puntual y exacto de las cuotas señaladas y que son los medios materiales únicos, exclusivos para el levantamiento de las cargas sociales; concluyendo por rogar á todos los señores concurrentes influyeran en el ánimo de los deudores con quienes tuvieran alguna relación, de cualquiera clase que fuera, para que no escaseen los medios, ni sean morosos en el pago de sus obligaciones. Con tal motivo y sobre este asunto, hicieron uso de la palabra los Sres. Orea, Gonzalez Domingo, Cáceres (D. Mariano), Dámaso del Canto, Rodriguez Martin y Carranza, que emitieron diversas opiniones las cuales fueron concretadas en la proposición que formuló el Sr. Presidente y aprobó la Junta general que dice: «que la Junta Directiva ensaye por última vez los medios conciliatorios que crea convenientes, acudiendo á los tribunales si no



obtuviese resultado para cobrar los atrasos, quedando facultada para borrar de la lista de Socios expulsando de la Asociación a los que se nieguen rotundamente a satisfacer sus cuotas y marcando en el nuevo reglamento que va a formarse, un plazo prudencial para cobrar las suscripciones, trascurriendo el cual, quedarán eliminados del *Círculo* los deudores, cuyos nombres podrán publicarse en la REVISTA, si la Directiva lo creyese oportuno.»

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 30 de los Estatutos y en el art. 29 del Reglamento para el Pósito se sometieron al examen de la Junta general las cuentas sociales y las del Pósito de Salamanca y la de la Sucursal de Ledesma, que fueron aprobadas unas y otras por unanimidad. El Sr. Presidente espuso a la reunion que no obstante haberse pedido varias veces a la Sucursal del Pósito en Alba de Tórmes la cuenta, aún no la habia remitido y que acababa de saber que se estaba ocupando en reunir datos para formarlas; siendo esta la razon de no presentarse a la Junta general, cuyos individuos presentes, como los demás podian en aquel momento ó el dia que gustasen enterarse minuciosamente de las cuentas y pedir cuantas noticias y antecedentes quisieran.

Se sometieron, acto seguido, a la Junta general para su aprobacion los siguientes acuerdos tomados en Junta Directiva celebrada en el dia 27 de los corrientes.

1.º Que las secciones que componen la Junta Directiva consten de cinco individuos, a escepcion de la de Banco ó Pósito que tendrá los que determine el Reglamento especial y la de la REVISTA que quedará indefinida.

2.º Que la Junta Directiva pueda destinar a los Vocales natos a las secciones en que crea mas convenientes sus servicios, sin que su ingreso produzca baja en el número de Vocales.

Y 3.º Que autorice a la Directiva para reformar los Estatutos y una vez reformados para ponerlos en práctica.

Preguntado por el Sr. Presidente si se aprobaban las anteriores proposiciones, fueron unánimemente aprobadas.

Entonces el Sr. Rodriguez Martin, propuso a la Junta en vista de que la Directiva en sesion que celebró en 21 del actual, manifestó al indicarse la conveniencia de que se nombrara una Comision que examinara detenidamente las cuentas anuales, su conformidad con el pensamiento, pero su deseo tambien de que esa Comision la compusieran individuos que no fueran de su seno, el nombramiento de una Comision que no pertenezca a la Junta Directiva y que examine minuciosamente las cuentas anuales sociales que han de traerse a las Juntas generales ordinarias.

Aprobada la proposicion y tratándose de proceder al nombramiento, se acordó a propuesta del Sr. Somoza dejar este para despues de elejida la Junta Directiva.

Acto seguido el Sr. D. Manuel Gil Maestre, autor del proyecto de conversion del Pósito en Banco, así como del proyecto de Reglamento para el mismo, dió lectura a su luminoso trabajo, que fué oido con marcadísimas pruebas de satisfaccion y que fué aprobado, acordándose por unanimidad y a propuesta del Sr. Moran, un voto de gracias por tan interesante trabajo.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que

en cumplimiento de lo que dispone el páf. 5.º del art. 30 de los Estatutos, se iba a proceder al nombramiento de Socios para la Junta Directiva. Acordado se hiciese este por medio de una Comision nominadora, el Sr. Presidente designó para formarla a los señores D. Francisco Nuñez, D. Francisco Polo Mendez y D. Tomas Hernandez; y a fin de que estos señores se pusieran de acuerdo en la designacion de personas para el desempeño de los cargos, suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurridos estos y reanudada aquella, presentó la Comision nominadora la candidatura siguiente:

PRESIDENTE,

Don Jacinto Orellana.

VICE-PRESIDENTE,

D. Ricardo Torroja.

SECRETARIO,

Señor Marqués de Villa-Alcázar.

SECCION DE PROPIEDAD Y CONTRIBUCIONES.

Presidente Señor Marqués de la Granja.

Secretario D. Prudencio Escribano.

Vocal D. Marcial Soto.

» D. Fernando I. Perez.

» D. Gerardo Vazquez de Parga.

SECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

Presidente D. Antonio Perez.

Secretario D. Daniel Sanchez Tabernero.

Vocal D. Mariano Garcia Cenizo.

» D. Ramon Gil Gomez.

» D. Mauricio Rodriguez.

SECCION DE INDUSTRIA.

Presidente D. Saturnino Charro.

Secretario D. Juan Casimiro Mirat.

Vocal D. Vicente Maculet.

» D. Bernardo Jarrin.

» D. Felipe Peramato.

SECCION DE COMERCIO.

Presidente D. Fernando Iscar.

Secretario D. José Martin Benito.

Vocal D. Ignacio Santiago Fuentes.

» D. Juan Mendivil Collantes.

» D. Cayetano Cárdenas.

SECCION DE PROPAGANDA.

Presidente D. Ignacio Hortal.

Secretario D. Ciriaco Rodriguez Martin.

Vocal D. Santiago Juanes.

» D. Luciano Lopez.

» D. Petronilo Orea.

SECCION DEL BANCO.

Presidente D. Claudio Alba.

Vocal D. Ramon Carranza.

» D. José Fuentes.

» D. Agustin Perez Agreda.

» D. Antonio Martin Toribio.

» D. Manuel Somoza.

» D. Cayetano Fabrés.

SECCION DE REVISTA.

Presidente D. Ricardo Torroja.

Secretario D. Ciriaco Rodriguez Martin.

Vocal D. José Villar y Macías.

» D. Ramon Losada.

» D. Cecilio Gonzalez Domingo.

Vocal D. Manuel Gil Maestre.
 » D. José de Urquiza.
 » D. Agustin Bullon.
 » D. Luciano Navarro.
 » D. Miguel Gago Lorenzo.
 » D. Isidoro Barrado.
 » D. Pablo Morán.

Preguntado á la Junta por el Sr. Presidente, si se aprobaba la candidatura presentada, fué aprobada por unanimidad.

Nombrada la comision que ha de examinar las cuentas anuales sociales quedó constituida por los Sres. D. Mariano Cáceres, D. Antonio Rivero y don Prudencio Santos.

A propuesta del Sr. Presidente que interpretó fielmente los deseos de todos, se acordó un voto de gracias para el Sr. Gobernador por el honor que habia dispensado á la Junta presidiéndola.

Seguidamente el Sr. Gobernador civil hizo uso de la palabra y dijo que él era el favorecido y el honrado. Que si bien en los momentos actuales desempeñaba el cargo de autoridad, su ocupacion ordinaria era la de labrador con la que se enorgullecia, teniendo un verdadero placer considerándose como un compañero, aunque modesto, de los señores que le escuchaban. Que felicitaba al *Circulo Agrícola Salmantino* por haber logrado fundar en este país una Asociacion que tenia ya un nombre envidiable y cuyas ventajas habian de conocerse cada vez más palpablemente, porque hoy este género de asociaciones son indispensables para el fomento y desarrollo de los intereses morales y materiales del país. Que el *Circulo Agrícola* y todos sus individuos, contasen con él ya como autoridad ya como particular, pues siempre recordaría con gusto las agradables impresiones que acababa de experimentar.

Dadas las gracias por nuestro Presidente al señor Gobernador por las frases que acababa de dirigir á la Junta y que revelan una vez más cuanto está dispuesto á hacer en pró del *Circulo*, hizo uso de la palabra el Sr. Dámaso del Canto proponiendo á la Junta se diese un diploma de honor al socio del *Circulo* D. Manuel de la Cruz Rodriguez, vecino de la Alberca, por haber fundado con un consocio una fábrica importante, explotando una mina de hierro, cuya calidad podia competir con la mejor de España. A propuesta del Sr. Presidente se acordó pasase la proposicion del Sr. Dámaso del Canto á la seccion de Industria para que informe.

El Sr. D. Raimundo Martin presentó la siguiente proposicion, «Teniendo en cuenta lo importante que es el deslinde de las vias pecuarias y demás servidumbres establecidas á favor de la ganadería en esta provincia: Considerando que por el mal estado en que se encuentran dichas vias y servidumbres debido á las intrusiones que los terratenientes han ejecutado recientemente unas y en época más lejana otras, contraviniendo órdenes superiores, se ven los ganaderos imposibilitados de transitar por ellas con libertad debida y son con frecuencia demandados y vejados injustamente: Considerando que la Asociacion general de ganaderos del reino ha excitado al *Circulo* para que cree dentro de su Junta Directiva una seccion que defienda los intereses de la ganadería, y que es indudable la conveniencia de que se cree esa seccion, para proteger la trashumacion de los ganados y para gestionar á fin de que se deslinden dichas vias y servidumbres pecuarias armonizando en lo posible los intereses de

terratenientes y ganaderos, pedimos á la Junta general acuerde la creacion de dicha seccion y se proceda al nombramiento de las personas que han de constituir la. Salamanca Febrero 29 de 1880.—Raimundo Martin.»

El Sr. Presidente le manifestó que habia ya en el *Circulo* una seccion de Agricultura y Ganadería que velase por los intereses de las clases que pertenecen á ambas y que le constaba que el Sr. Orellana en el Consejo superior de agricultura, al cual pertenecia, por ser Presidente del *Circulo*, tenia presentada una proposicion para que se deslindasen las servidumbres pecuarias de la provincia, sabiendo el Sr. Torroja que iba á nombrarse ó estaria ya nombrado un visitador especial para ocuparse de este asunto. Que si el Sr. Martin quedaba satisfecho con estas esplicaciones, se evitaria el que la Junta se ocupara de su proposicion, pero que si el interesado lo deseaba, el Sr. Vice-Presidente tenia siempre mucho gusto en complacer á los señores socios y veia con satisfaccion su iniciativa.

El Sr. Martin se dió por satisfecho de las anteriores esplicaciones y manifestó su gratitud al señor Vice-Presidente por su amabilidad.

Por último, y á propuesta del Sr. Gonzalez Domingo, la Junta acordó con verdadero entusiasmo enviar un saludo cariñoso al Presidente del *Circulo* D. Jacinto Orellana cuyos constantes desvelos por la Asociacion son dignos del mayor encomio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar é invitados los señores asistentes á que manifestaran si tenian algo que decir, siendo la contestacion negativa, se levantó la sesion.

Salamanca 29 de Febrero de 1880.—El Secretario, *Francisco de la Riva*.

Señores que asistieron á la Junta general celebrada el día 29 de Febrero de 1880.

Sr. Marqués de Villa-Alcazar, D. José Villar y Macías, D. Cecilio Gonzalez Domingo, D. Agustin Perez de Agreda, Sr. Marqués de la Granja, D. José Fuentes, D. Tomás Hernandez, D. Mauricio Rodriguez, D. Mariano Garcia Cenizo, D. Eduardo Sanchez y Sanchez, D. Antonio Perez, D. Prudencio Escribano, D. Daniel Sanchez Tabernero, D. Mariano Cáceres, D. José Dámaso del Canto, D. Bonifacio Gonzalez, D. Raimundo Martin, D. Manuel Zapatero, D. Matias Blanco, D. Vicente Maculet, D. Manuel Gil Maestre, D. Petronilo Orea, D. Pablo Moran, don Valentin Cáceres, D. Prudencio Santos Benito, don Antonio Ribero, D. Miguel Gomez Sanchez, D. Manuel Somoza, D. Juan Sanchez Garcia, D. Francisco Nuñez, D. Federico Onis, D. Fernando Martin, don Baltasar Sanchez Castro, D. Francisco Manzano, don Ramon Rodriguez, D. José Vicente Garcia, D. Santos Perez, D. Francisco Martin, D. Agapito Fernandez, D. Agustin Escudero, D. Dámaso Ribas, don Manuel Ventura Sanchez, D. Luciano Lopez, D. Bernardino Fonseca, D. Cayetano Fábres, D. Angel Sanchez Garcia, D. Andrés Ribas Sanchez, D. Francisco Polo Mendez, D. Isidoro Moran, D. Ciriaco Rodriguez Martin, D. Roque Perez, D. Juan Garcia Moro, don Saturnino Charro, D. Juan Casimiro Mirat, D. José Rodriguez, D. Pedro Bellido, D. Justo Garcia, don José Martin Benito, D. Estanislao Alonso, D. Amador Perez, D. Matias Prieto, D. Tomás Barriga, don Ramon Carranza.

MEMORIA

leída por el señor Secretario general del CÍRCULO, en la Junta general celebrada el 29 de Febrero de 1880.

(CONCLUSION.)

Bien persuadida la Junta general celebrada en 23 de Febrero de 1879, del desarrollo de nuestra Institucion, é inspirándose en el levantado propósito de secundarlo, tomó el acuerdo de que se publicáran enteros los números de la REVISTA, que la falta de recursos había obligado en años anteriores á reducir á menor tamaño: resolucion importante, porque toda la vida del *Circulo* puede decirse que se halla concentrada en la REVISTA que publica, y á la cual han sabido corresponder dignamente sus redactores, sosteniendo vivo el pensamiento de la Asociacion y llevando á conocimiento de los Sócios noticias de interés y á las demás Sociedades de España, como en éco amigo y lejano, una esperanza de que no serán perdidos sus trabajos.

Otro de los acuerdos de mencionada Junta fué la reforma del Reglamento porque viene rigiéndose la seccion del Pósito; y no ciertamente porque adolezca de vicios fundamentales, pues de su simple lectura se deduce el esmero y buen sentido que presidió á su redaccion, sino que el desaliento que enjendra la lucha constante con que á veces se ha de imponer el bien hizo suponer que las contrariedades que dificultaban su marcha nacían de aquel reglamento, cuando en realidad tienen su origen en la naturaleza misma de la Institucion y en las condiciones especiales de nuestro carácter. La base de todas estas instituciones ha de ser la confianza recíproca de administradores y administrados, y á ella se oponen el fondo de desconfianza y la escasa fé en sus resultados con que los unos las plantean y de los demás son recibidas; por esto creerán despacio plantas de tan difícil aclimatacion en nuestro suelo, donde tan poco se confia en la asociacion y tanto gusta la independendencia.

Buena prueba de lo dicho viene á ser el dictámen que presenta la Comision encargada de la mencionada reforma, quien no ha hallado otra solucion que la de convertir el Pósito actual en Banco agrícola, como ya se previno en el número 10 del artículo 2.º de nuestros Estatutos al considerar la creacion del Banco como ideal á que hubiera de llegarse por la instalacion del Pósito. Uno y otro son en la esencia lo mismo; establecimientos de crédito con módico interés, nacidos al calor de benéficos sentimientos, que siembran bienes y recogen con demasiada frecuencia desengaños; difieren en la especie de valores que ponen en circulacion y en algunas aplicaciones á que mejor ó peor se presta la naturaleza de esos mismos valores; y en tésis general pudiéramos adjudicar los Pósitos á las pequeñas localidades como empresa más modesta, al alcance de pequeñas fuerzas y encaminada á satisfacer necesidades apremiantes y conocidas; reservando los Bancos, con todas las ventajas que al comercio dispensa el numerario, para mayores centros en que pueden aunarse mayores esfuerzos, y ofrecer un apoyo verdadero no solo al necesitado para vivir, sino tambien al laborioso para medrar. No es por lo tanto dudosa la eleccion para el *Circulo Agrícola Salmantino*, que á medida que avanza en el sendero de la vida se siente animado á acometer nuevas empresas, ambicionando recorrer los nuevos horizontes que á su vista se ofrecen al subir la escabrosa pendiente por donde camina; y un paso más será ciertamente hácia los fines de

su instituto la fundacion del primer Banco Agrícola en España, ó al menos al intentarlo habrá dado un ejemplo que no será olvidado ni perdido. Así lo espera la Junta Directiva, que hoy viene á rendir cuenta de sus actos, y presenta á la General aquí reunida un proyecto de reglamento para la conversion del Pósito existente en un Banco agrícola sobre la base del crédito personal, más en armonia con las proporciones del naciente Banco, que la base hipotecaria que en los Estatutos se indica.

Todos los señores presentes están llamados á dar su voto, aprobando con las modificaciones que estimen oportunas dicho proyecto, cuyo articulado demuestra claramente las esperanzas que abrigan sus autores de que será bien acogido el pensamiento y de que el pronto desarrollo de la Institucion justificará la estudiada reglamentacion que se la prepara.

Consecuencia natural del progresivo desenvolvimiento del *Circulo* es tambien la reforma de su Reglamento, que la Directiva propone hoy á la Junta general con el fin de reunir bajo una nueva redaccion las numerosas modificaciones y ampliaciones que han venido sufriendo los primitivos estatutos, sin que por esto se intente alterar en lo más mínimo las condiciones esenciales de la Asociacion.

Necesario se hace fijar ahora la vista en el estado de la contabilidad, que pudiera ser más satisfactorio sin los entorpecimientos que se oponen á la recaudacion, que tan difíciles son de vencer para la Directiva sin el auxilio que tan fácilmente pudieran prestarla los socios residentes en el campo; es este un tema repetido hasta la saciedad, é inutil insistir sobre el mismo; y será siempre una rémora para el desenvolvimiento de esta Asociacion.

He aquí el balance con que termina el año de 1879 á 1880.

En el año anterior quedó una existencia en caja de reales vellon.	276'38
que unida á la cantidad de.	21.213'42

Componen el total cargo en el presente de.	21.490'00
----------------------------------------------------	-----------

Clasificados los gastos, resultan satisfechas las cantidades siguientes.

Por sueldos á los dependientes.	10.479'87
Por cuentas del impresor.	6.431'00
Por gastos de Administracion.	1.396'42
Por gastos extraordinarios para la recaudacion.	1.312'00

O sea un total de.	19.619'29
----------------------------	-----------

Que deducido del cargo da una existencia en caja de reales vellon.	1.870'71
----------------------------------------------------------------------------	----------

No hemos de contar aquí como recurso cierto para la Sociedad la respetable suma de Rv. 18.201'95 á que ascienden los descubiertos de Sócios que no han satisfecho sus cuotas en diferentes semestres, porque en el año que termina, lejos de disminuirse, aparece mayor el descubierto que en 1875 en que ascendía á Rvn. 14.263'33, pero si hemos de lamentar que no aumente en la misma proporcion el número de socios que es hoy el mismo que al empezar el año en los de Mérito y Honorarios, y menor en 42 en los Activos, que asciende en el día á 621 solamente.

Los lectores de la REVISTA han tenido ocasion de conocer los asuntos más importantes que durante el año han ocupado la atencion de la Junta Directiva; fuera innecesario

enumerar aquí los acuerdos de sus sesiones, cuyas actas han sido publicadas; baste recordar que esta Directiva se ha apresurado siempre á tomar una parte, bien por iniciativa propia ó bien por la de otras Sociedades, en cuantas ocasiones se han presentado de hacer llegar su voz á nuestros gobernantes sobre asuntos de verdadero interés para la Agricultura; habiendo elevado diferentes exposiciones sobre amillaramientos, sobre aranceles y economías de los Presupuestos del Estado; y mereciendo una especial mención entre sus trabajos el notable proyecto de ley para la extinción de la lagarta, que tiene aprobado el Consejo Superior de Agricultura y será presentado á las Cortes. De todos es ya conocido este proyecto y sabidos son de todos también los plácemes que al *Circulo* ha valido, y las esperanzas que le han sido dadas de verlo convertido en Ley protectora de un ramo importantísimo de nuestra riqueza. Si esto llegara á realizarse, la Provincia será para siempre deudora á nuestra Asociación de un señalado servicio, como será siempre timbre de gloria para el *Circulo* haberlo inventado; para el autor del proyecto las alavanzas que ha merecido; para el Consejo Superior de Agricultura haberlo patrocinado, depurando en sus discusiones el grado en que recíprocamente deben limitarse los sagrados principios de la pública utilidad y de la propiedad privada; y para el ponente en aquel alto Cuerpo Sr. Marqués de la Conquista, padre de nuestro digno Presidente, el apoyo que le ha dispensado, haciéndose acreedor al público testimonio de gratitud que el *Circulo* le envía. No fuera cortés cerrar esta Memoria sin enviar también un saludo cordial al infatigable propagandista de las Ligas de Contribuyentes Sr. D. Bernardino de Sobrino á quien somos deudores de habernos dispensado el honor de una visita personal; en obsequio suyo celebró sesión la Directiva en 13 de Setiembre, quedando consignado en el acta y grabado en el recuerdo de los asistentes el testimonio de afecto y simpatía que este *Circulo* le mereció.

Y por último, hemos de señalar dos acontecimientos que atestiguan una vez más el concepto que nuestra Asociación y su REVISTA se han conquistado. En 27 de Octubre se reunieron en Madrid todas las Ligas de Contribuyentes cuya bandera es en principio conocida de todos; el *Circulo Agrícola* tuvo asiento en aquel Congreso especial, que es el primero de su género celebrado en España y nuestro digno representante D. Ricardo Torroja forma hoy parte de algunas de las Comisiones que en aquel se nombraron para el estudio de los muchos problemas que intenta resolver. A su vez la Prensa Francesa se impuso el deber de contribuir al alivio de las desgracias ocasionadas en Murcia por las inundaciones en el Otoño último; la Prensa Española organizó una manifestación de su agradecimiento, y la REVISTA de nuestro *Circulo* fué invitada y concurrió, como era justo, á demostrar que en pechos españoles es tan grande el placer de mostrarse agradecidos como inmensa la satisfacción de ejercer la caridad.

Salamanca 29 de Febrero de 1880.

Al fin nuestra patria vá entrando en el camino del progreso, y vá comprendiendo donde están su porvenir y su prosperidad que es en el fomento de los intereses morales y materiales del país.

Con gran júbilo ofrecemos hoy á nuestros lectores, un verdadero ramillete de noticias agradables, recogidas desde la publicación de nuestro último número, que nos hacen presagiar, tiempos mas bonancibles.

«Por iniciativa del gobernador de Granada parece que durante las fiestas del Corpus se celebrarán en aquella ciudad una exposición agrícola, industrial y artística, un certamen científico-literario y juegos florales.»

«Para la exposición de ganados de Sevilla regalará un objeto de arte la princesa de Asturias, 8.000 rs. la dirección de Instrucción pública, 2.000 la maestranza de caballería de aquella ciudad y 2.500 la diputación de la provincia. La reina madre regalará también un objeto de arte.»

«La diputación provincial de Zamora ha acordado consignar en el presupuesto venidero, la cantidad de 5.000 pesetas para la adquisición de máquinas agrícolas, con objeto de poderlas proporcionar á los pueblos de la provincia que lo soliciten.»

«El ministro de Fomento ha autorizado á la Diputación provincial de Valencia para establecer una estación agronómica.»

«Se vá á crear en Palencia una escuela de artes y oficios.»

«El gobernador civil de Canarias ha solicitado del ministerio de Fomento autorización para celebrar en 1887 una Exposición provincial de agricultura, industria y comercio y artes liberales y mecánicas, marina, etc., para solemnizar el cuarto centenario de la fundación de la ciudad de Las Palmas.»

«S. M. el Rey ha dispuesto la plantación en la Casa de Campo de una inmensa almáciga de vides americanas, resistentes á la filoxera, con el objeto de repartir en tiempo oportuno estas vides entre los viticultores españoles.»

«La Diputación provincial de Zaragoza ha acordado consignar en el presupuesto venidero la cantidad de 50.000 pesetas para la adquisición de máquinas agrícolas, con objeto de poderlas proporcionar á los pueblos en la forma que se acuerde.»

«El articulado de la proposición de ley presentada al Senado sobre concursos de explotaciones agrícolas, es el siguiente:

«Art. 1.º Se autoriza al señor ministro de Fomento para establecer un concurso de explotaciones agrícolas, con objeto de estudiar los adelantos de la agricultura española en sus tres ramos, cultivo, ganadería é industria rural, y de premiar el celo y la inteligencia de los propietarios en la conveniente organización y acertada administración de sus haciendas.

«Art. 2.º Para la celebración regular y ordenada del concurso, se divide España en siete regiones, á saber:

»1.ª Madrid, Avila, Segovia, Toledo, Ciudad-Real, Guadalajara, Cuenca, Valladolid y Albacete.

»2.ª Sevilla, Granada, Málaga, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Almería y Murcia.

»3.ª Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida, Castellón, Alicante y Valencia.

»4.ª Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño, Soria y Pamplona.

»5.ª Badajoz, Cáceres, Salamanca, Zamora, Palencia, y Burgos.

»6.ª Coruña, Pontevedra, Orense, Oviedo, Santander, León, Vizcaya, Alava y Guipuzcoa.

»7.ª Provincias ultramarinas.

«Art. 3.º Cada año á partir del de 1881, se celebrará el concurso en una región por el orden sucesivo señalado y en la época que fije el señor Ministro de Fomento, lo cual deberá hacerse con medio año de anticipación.

«Art. 4.º Desde que se fije la época de la celebración del concurso hasta un mes antes de la fecha señalada, podrán inscribirse los propietarios que gusten aspirar al premio. Las haciendas inscritas habrán de tener la circunstancia de ser coto redondo con edificio para la residencia del propietario, administrador ó de los dependientes subalternos.

«Art. 5.º Al anunciarse la época de la celebración del concurso, se nombrará la comisión-jurado. Esta se compondrá:

»De un consejero de agricultura, presidente de la región.

»De un comisario régio de agricultura.

»De dos agricultores de la comarca; y

»De un ingeniero agrónomo, que desempeñará las funciones de secretario.

«Art. 6.º La comisión-jurado visitará todas las granjas inscritas y redactará una Memoria descriptiva de las mismas, en la cual hará cuantas observaciones le sugiera su estudio, haciendo aplicación de la economía rural y de las ciencias físicas y naturales. La Memoria será entregada al señor Ministro de Fomento para su publicación dentro del término de seis meses.

«Art. 7.º Si alguna corporación oficial ó particular deseara celebrar un concurso de explotaciones agrícolas de carácter especial, tales como establecimientos hipicos, bodegas, granjas de regadío, etc., dará el señor ministro del ramo, por vía de subvención, una cantidad que podrá llegar hasta la mitad del gasto que ocasionare.

«Art. 8.º Se presupuesta la cantidad de 10.000 pesetas para premios, gastos de viaje de la comisión, remuneración al ponente é impresión de la Memoria.

«Art. 9.º El señor ministro de Fomento tomará cuantas medidas crea convenientes para el buen resultado de estos concursos.»

Por fortuna Salamanca en esta ocasión y dicho sea en gloria suya, no se ha quedado rezagada según costumbre en

esta marcha triunfal que tanta honra y tanto provecho ha de proporcionar á los iniciadores de tan levantados pensamientos y á los que estan destinados los frutos de su realizacion.

La fundacion del Monte de Piedad, la Caja de ahorros y las Cajas escolares, se ha iniciado bajo buen pié y esperamos que pronto será un hecho.

El *Circulo Agrícola Salmantino* ha añadido á sus ya preclaros timbres, el de constituir el primer Banco agrícola de España, bajo las bases benéficas que estamos publicando.

Nuestro mismo *Circulo* tiene ya acordado solicitar el establecimiento en la provincia de una estacion agronómica, y estudia otros proyectos que han de ser igualmente benéficos para las clases por cuya prosperidad se interesa.

Muy grato nos es, como decimos al principio poder comunicar á los lectores de la REVISTA tan faustas noticias y confiamos en que, ni arredrarán los obstáculos á los iniciadores, ni se paralizará su fecunda iniciativa, ni se dormirán sobre los laureles justamente merecidos, porque aun hay mucho, muchísimo que hacer en nuestra Patria.

En la Junta general celebrada el 29 de Febrero último el socio D. Raimundo Martin, de Alba de Tormes, presentó una proposicion á la mesa para que el *Circulo* interpusiera su influencia en favor del deslinde de las servidumbres pecuarias.

Aplaudimos la iniciativa del señor Martin, como hemos aplaudido la del señor Canto que tambien presentó otra proposicion de distinta índole.

Nosotros deseamos que los señores Socios acudan al *Circulo* en cuantas necesidades sientan y que comprendan que el *Circulo* puede remediar, bien por sí, bien demandando de las autoridades ó centros superiores las medidas necesarias.

En este terreno tambien hemos adelantado mucho, y no queremos dejar pasar esta ocasion de dirigir un aplauso á los señores antedichos, y de hacer observar á todos que no consisten las ventajas que puede proporcionar una Sociedad como la nuestra, en obtener única y exclusivamente la baja de las contribuciones como muchos creen, porque eso en los momentos históricos presentes (como ahora se dice) seria pedir la luna, y la luna apesar de nuestros buenos deseos, no podemos traérsela á nuestros consocios.

El señor Presidente interino del *Circulo* manifestó al señor Martin que antes de que nadie le hablara sobre el particular, el que lo es en propiedad D. Jacinto Orellana se estaba ocupando en el Consejo Superior de agricultura, de este asunto que muy pronto tendria una solucion satisfactoria.

El Sr. Martin se dio por satisfecho y nosotros hoy tenemos la satisfaccion de decirle, mucho antes de lo que pensábamos, que por nuestra parte está conseguido lo que podiamos desear, al menos por el momento.

En la *Gaceta agrícola* del 29 de Febrero, que acabamos de recibir, se hace referencia á las gestiones hechas por el Presidente del *Circulo*. Posteriormente nos anuncia este, que ha sido nombrado un visitador de Cañadas que vendria á esta el lunes de la presente semana y se presentaria al Vice-Presidente Sr. Torroja, y á nuestro consocio D. Antonio Perez visitador de la provincia. Escribimos estas lineas el martes y aun no se ha presentado el visitador general; pero lo esperamos de un momento á otro y rogamos á todos los señores socios del *Circulo* interesados en el asunto que lo trae, que le acompañen, le faciliten el desempeño de su importante mision y le ayuden en cuanto les sea posible.

Vean ahora los que (no muchos ya por fortuna) no comprenden las inmensas ventajas de las asociaciones, un caso práctico y tangible de los beneficios que pueden reportar.

El *Circulo* obtuvo una real orden fecha 3 de Agosto de 1878 sobre el particular que ahora nos ocupa, y á sus gestiones, se debe hoy que venga el visitador, que anunciamos, y calcúlense los graves perjuicios que pueden evitarse á la ganaderia, por la iniciativa de nuestra sociedad.

En la sesion del Congreso celebrada el 4 de los corrientes, el Diputado de esta provincia D. Fermin Hernandez Iglesias rogó al Sr. Ministro de Fomento, propusiera á la Cámara la resolucion conveniente sobre un proyecto remitido por este *Circulo Agrícola* para combatir la oruga que destruye el fruto de la encina y el roble.

Sin duda por no hallarse presente el señor Ministro aludido no obtuvo el celoso Diputado contestacion de ningun género.

Sabemos que un señor Senador á quien tiene mucho que agradecer el *Circulo* (y que por cierto no ha sido elegido por esta provincia) piensa repetir la pregunta ó el ruego del

Sr. Hernandez Iglesias, en la alta cámara, y que nuestro Presidente hará lo mismo en el Consejo superior de agricultura.

Esta respetable corporacion examinó el proyecto del *Circulo* y lo aprobó, no sabemos si con algunas ligeras modificaciones. Pero aquí empezó ya el espediente y trasiego que hace interminable en España la tramitacion de cualquier asunto, y mientras anda el proyecto de la Direccion al Ministerio y de una mesa á la otra, la provincia de Salamanca está perdiendo muchos millones y está pagando contribucion por una riqueza que no existe. Y luego se nos habla de la iniciativa particular. Y luego se nos ponen á la vista ejemplos de otras naciones donde las clases y las sociedades, se ocupan de fomentar sus intereses. Y luego se nos dice que los gobiernos no pueden atender á todo y se precisa que los que sienten necesidades las manifiesten para ser remediadas. Y luego se nos quiere hacer creer que los altos poderes del Estado ven con gusto el desarrollo de las asociaciones económicas y se hallan dispuestos á patrocinar sus razonables pretensiones y á favorecerlas en sus patrióticos fines. Y luego se nos habla de la incuria, del abandono y de la pereza, de las clases vivas del país. Y luego se nos repite en todos los tonos, que se desea regenerar nuestra agricultura y proporcionar el bienestar y la prosperidad de los que sostienen las cargas de la nacion. Y luego se dicen y se escriben otra porcion de cosas muy bonitas, pero que no vemos que se practiquen.

Una vez más repetimos nuestra gratitud al Sr. Hernandez Iglesias á quien debe ya mucho esta provincia porque no son solos los intereses del *Circulo* los que defiende sino los de la Universidad en compañía del tambien muy celoso representante Sr. Galdo, los del Hospital, los de la Escuela de artes y oficios, los que se ven comprometidos con la laberintica cuestion del ferro-carril y cuantos á él acuden en demanda de proteccion.

Para nadie podemos ser sospechosos ni gustamos de emplear adulaciones refractarias á nuestro carácter y á nuestra índole; pero dispuestos siempre á rendir tributo á la justicia, faltariamos á ella si no hiciéramos pública la ejemplarísima y levantada conducta que observa el Sr. Hernandez Iglesias, que quisiéramos tuviese más imitadores.

La primera de las disposiciones generales de la vigente ley de caza dice literalmente: «Queda á cargo de la Guardia Civil que por su instituto ejerce vigilancia en el campo y despoblado el cumplimiento de esta ley en todas sus partes.» El art. 17 de dicha ley dice á la letra: «queda absolutamente prohibida toda clase de caza en la época de la reproduccion que es en las provincias de Alava, Avila,.... etc. Salamanca..... desde 1.º de Marzo hasta 1.º de Setiembre....»

«Las palomas, tórtolas y codornices podrá cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos prédios en que se encuentren levantadas las cosechas.»

«Las aves insectívoras que determinará un reglamento especial, no pueden cazarse en tiempo alguno en atencion al beneficio que reportan á la agricultura.»

(Entre parentesis; este reglamento especial aun no ha habido tiempo de publicarlo sin duda y estamos á mediados de Marzo de 1880 y la ley de caza cuyos artículos vamos trascribiendo tiene la fecha de 10 de Enero de 1879.)

«Art. 19. La caza de la perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo salvo lo dispuesto en el artículo anterior» (es decir, se permite á los propietarios de ciertas propiedades y con algunas condiciones que se señalan en el art. 18.)

«Art. 29. Queda terminantemente prohibida la circulacion y venta de caza y de pájaros muertos en toda España é Islas adyacentes durante la temporada de veda con la sola escepcion marcada en el art. 27.»

(Este artículo se refiere tambien á ciertos derechos que reconoce la ley en los propietarios.)

«Art. 34. Desde 1.º de Marzo á 15 de Octubre se prohibe en toda España é Islas adyacentes la caza con galgos en las tierras labrantias desde la siembra hasta la recoleccion y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.»

Y no trascribimos más artículos por falta de espacio,

pero sería bueno lo repasasen aquellos á quienes interesase.

Sabemos que lejos de guardarse la veda, crece el atropellamiento de algunos cazadores y se atropellan sembrados, se desobedece á los propietarios y á sus guardas provocando conflictos que surgirán á no dudar si las autoridades y la Guardia Civil sobre todo, no tratan de poner coto á estos abusos incalificables.

Las leyes se dán para que se respeten y se hagan obedecer; y la ley de caza no se cumple, al menos en muchos sitios, en casi ninguno de sus artículos. Ni se impide, ni se castiga, ni se exigen las licencias, ni se recogen las escopetas ó el objeto con que se caza segun el artículo 47 de la expresada ley, ni se hace caso de ella.

La prensa de esta localidad, ha levantado ya su voz denunciando estos abusos y no hemos visto que se hayan tratado de remediar.

Aparte de otras consideraciones y aparte como decimos anteriormente que las disposiciones se dan para que se cumplan, si no se cortan con mano dura estos escándalos, en nuestra provincia veremos desaparecer el valioso producto de la caza porque son públicas las extracciones continuas y numerosas que se hacen para distintos puntos de España y de Francia.

Segun afirmábamos, el Sr. Visitador de Cañadas, ha llegado hoy, miércoles, y vá á empezar sus importantes trabajos.

Lleva una carta de nuestro Vice-Presidente para que los señores Sócios del *Círculo*, se sirvan ayudarle y favorecerle en su comision. No dudamos un momento que así lo harán, no solo por el gran servicio que viene á prestar á la ganadería, sino porque su venida se debe á nuestras peticiones, y porque nos permitimos recomendarle con fiabilidad á nuestros consócios y amigos.

Como complemento á lo que decimos en otro suelto y como justificación de nuestros temores manifestados en los artículos sobre la trichina, tomamos las siguientes líneas de *El Imparcial*.

«Casi toda la prensa francesa ha dado la noticia de que en Prusia se han hallado durante el año de 1877 el considerable número de 162.800 cerdos atacados de la trichina.

En solo el distrito de Stettin observáronse 98 casos de triquinosis en el hombre, de los que pertenecian 54 á la capital.

Durante el mismo año fueron acometidos de tan peligrosa enfermedad 52 hombres de Hoxter (provincia de Westfalia).

Esta verdadera plaga, á la cual contribuye mucho la introduccion de jamones de América, de los cuales el 3 por 100 se encuentran triquinados, no parece disminuir, y sin duda á esto se debe la noticia que hoy encontramos en *La Correspondencia*, de que por el ministerio de la Gobernacion, y á propuesta del Consejo superior de Sanidad, se ha prohibido la importacion en España de cerdos y sus carnes procedentes de los Estados-Unidos y Alemania.

El Secretario general de la *Sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas* ha remitido á nuestro Presidente una atenta comunicacion anunciando que en el próximo mes de Mayo se verificará en Madrid una exposicion nacional de flores y aves presidida por S. M. la reina.

Al propio tiempo remite varios programas, rogando [se excite el patriotismo de los que en esta provincia puedan acudir al concurso con objeto de que sea lo mas brillante y provechoso posible.

En la imposibilidad de publicar en la *Revista* el programa á que hacemos referencia, por el mucho original que tenemos detenido, remitiremos algunos ejemplares á nuestros corresponsales suplicándoles los circulen, y dejamos otros en nuestras oficinas para que puedan verlos los señores Sócios que gusten.

Nuestro estimado consócio D. José Manuel Fernandez del Campo deseaba suplicásemos á sus numerosos amigos que por olvido no hubieran recibido el parte de defuncion de su esposa doña Teresa Gonzalez, le dispensaran y encomendaran á Dios el alma de la finada.

Habiendo llegado á nuestra noticia el deseo del Sr. Campo, cuando el número anterior estaba en prensa, debemos/hacerlo así constar, pues no otra ha sido la causa de no complacer á nuestro estimado consócio, al que enviamos nuestro pésame pidiendo al cielo le conceda la resignacion necesaria.

Nuestro apreciable colega *La Voz de Peñaranda*, en su penúltimo número, nos dedica algunas frases de elogio, por haber apoyado la constitucion en esta capital del Monte de piedad, Cajas de ahorros y Cajas escolares.

Agradecemos la atencion, pero leales siempre, declaramos que toda la gloria y los plácemes corresponden de derecho á nuestro estimado convecino el Adelante iniciador del pensamiento y brillante mantenedor de tan justa causa.

Hemos tenido el gusto de recibir el festivo periódico redactado por D. Eusebio Blasco, con dibujos de Luque, titulado *Día de moda*.

El apreciable colega nos dispensará la falta que hemos cometido no estableciendo hasta ahora el cambio, con el que nos creemos favorecidos, cuando sepa que hasta hace cuatro dias no ha llegado á nuestro poder su número segundo correspondiente al 16 de Febrero, único que hemos recibido.

El infatigable Presidente del *Círculo* que como hemos dicho diferentes veces emplea su tiempo en Madrid en favor de nuestros asociados, remitió un telegrama recibido en esta el lunes que dice:

«Prohibida importacion carnes cerdos, Estados-Unidos y Alemania.»

Hace poco tiempo que este *Círculo* celebró una reunion para ocuparse de este importante asunto y se acordó nombrar una comision que redactara una instancia al Gobierno haciéndole comprender los graves perjuicios que se ocasionaban á la ganadería española por la concurrencia de carnes de cerdos extranjeros.

Nuestros ganaderos están de enhorabuena porque la situacion en que se les habia colocado era insostenible, y lo están tambien, los propietarios y arrendadores de montes; las muchas clases que dependen de la industria pecuaria importantísima en esta provincia; y el público en general, cuya salud se hallaba amenazada, por las razones expuestas por nosotros en los artículos sobre *La trichina*, que estábamos dispuestos á ampliar cuando las circunstancias nos lo permitiesen.

La Empresa de diligencias *Ferro-carrilana salmantina* se ve en la necesidad de suprimir el servicio que tiene establecido de esta capital á Béjar por serle imposible poderle sostener pagando el 25 por 100 de lo que recauda por el impopular impuesto de portazgos, teniendo que aumentar á esto el 15 por 100 sobre el importe de los asientos de viajeros y mercancías y la contribucion industrial que todo en junto será próximamente un 45 por 100, imposible de poder sostener ninguna Empresa.

Lamentamos que las industrias en la provincia de Salamanca desaparezcan no pudiendo soportar los enormes tributos que se las exige y tambien veremos con sentimiento que la industrial ciudad de Béjar se vea incomunicada con la capital de la provincia.

No hace mucho tiempo que este *Círculo* dispuesto siempre á proteger todas las industrias y á hacer suyas las peticiones razonables encaminadas á su desarrollo, apoyó una exposicion en que se demostraban los graves perjuicios que para muchas clases, y para el mismo tesoro público ocasiona el impuesto de portazgos.

Ignoramos la suerte que habrá cabido á esta exposicion en los elevados centros administrativos, donde no siempre se oyen las quejas de las clases productoras. Sabemos que el Sr. Saavedra Balgoma tiene presentada una proposicion en el Senado, cuya lectura ha sido autorizada y que dice de este modo:

«Artículo único. Desde la fecha en que se promulgue esta ley, cesará de verificarse el arriendo de los portazgos, suprimiéndose desde luego los que se hallen sin arrendar, y los demás que terminen los contratos pendientes.»

¿Será aprobada esta proposicion?

Si lo fuese, mucho tendrían que agradecer infinidad de clases que hoy sufren exacciones insoportables.

Interesantisimo es el último número del periódico de sport, zootecnia, agricultura caza y pesca titulado *Revista universal ilustrada* que se publica en Barcelona, pues además de dos preciosos grabados con que viene ilustrado, uno de ellos de gran tamaño representando un cuadro alegórico de la veda, contiene los siguientes artículos: *La veda*, por D. Juan Montserrat y Archs.—*Fiesta de la clausura de la caza*, por X.—*El escondrijo* (novela), por D. Teodoro Baro.—*Miguel Llirmona* (artículo necrológico del aplandido actor de este nombre), por D. Rosendo Arús y Arderin.—*Conejar-modelo barcelonés*, por don

Francisco Romeu. La seccion de variedades, que ocupa dos paginas, viene nutrida de útiles é interesantes noticias para los aficionados á la equitacion y cria de animales domésticos, y por último hace mas amena esta seccion la parte de «Economía doméstica» con que termina el expresado número, que es el 5.º (tomo V) correspondiente á este año. La impresion esmerada, y el buen papel de la publicacion hacen de la *Revista* un periódico recomendable, atendido mayormente el infimo precio de suscripcion, que es el de 4 rs. al mes en España y Ultramar.

Se ha publicado el tomo 24 de la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, que con tanto acierto dirige el Sr. Estrada, y en que escriben los más distinguidos hombres en ciencias y letras.

Titúlase este tomo *Las frases célebres*, estudio de la frase en religion, ciencias, literatura, historia y politica, por D. Felipe Picasote, y constituye un analisis original y curioso de la historia, el progreso y la literatura, que se presta admirablemente, así al juicio de los hechos históricos, como al de los hombres que han adquirido un nombre ilustre en nuestra patria.

La lectura de este libro es tan agradable é instructiva, que no dudamos será uno de los más notables de esta selecta *Biblioteca*.

Llamamos con insistencia la atencion de nuestros lectores sobre la utilidad de estos libros, y á lo económico de su precio.

La forma es igual á la de todos los de la *Biblioteca*; consta de un tomo de 256 paginas en 8.º, papel especial y clara impresion, completándolo una caprichosa cubierta al cromó.

Suscribiéndose á la *Biblioteca*, cada volumen cuesta cuatro reales y los tomos sueltos se venden á seis, en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

La abundancia de original nos impide continuar la publicacion en este número del reglamento para el *Banco Agrícola*, prefiriendo dejarla para el próximo antes que cortar tan interesante trabajo inoportunamente.

La Memoria leida en la Junta general queda terminada y por eso la insertamos, no pudiendo tampoco dejar de hacerlo del acta de dicha Junta y otros trabajos del momento.

SECCION DE ANUNCIOS.

Quien quisiere tomar en venta 170 ovejas emparejadas, blancas, de buen lanío, puede avistarse ó tratar con sus verdaderos dueños, en Carbajosa la Sagrada.

Se arriendan unas 140 huebras de tierra y pastos para ocho reses, en el Pegollo, término de Doñinos de Salamanca. La persona que quiera interesarse en este arriendo puede tratar con el dueño D. Julian Rodriguez, domiciliado en dicho pueblo. 3—4

Se arrienda el espigadero de Villares de la Reina con su despoblado. La persona que le interese puede pasar á tratar con Francisco Alejandro Sanchez, vecino del mismo.

Por D. Juan Matias Cobaleda se arriendan pastos de primavera en Valverde de la Valmuza, para ganado vacuno y lanar. A quien le interese puede entenderse con dicho sujeto. 1

LA MAÑANA.

Diario de Madrid, defensor de las Ligas de contribuyentes y Asociaciones análogas (entre las que se cuenta el *Circulo Agrícola Salmantino*), cuesta 24 reales trimestre adelantado, en provincias y tiene sus oficinas en la calle de la Reina, 14, 1.º principal, izquierda. 5—2

SALAMANCA:

orrillo.—IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ.—Corrillo, 28. 1880.

PRECIO EN REALES.	
Trigo candeal, fanega.	SALAMANCA 56
Id. Barbilla.	59
Cebada.	30
Centeno.	34
Garbanzos.	160
Algarobas.	37
Bueyes de labor, uno.	38
Novillos de 5 años, uno.	38
Añojos y añojas, uno.	38
Vacas corderas, una.	38
Cerdos al destete, uno.	38
Id. de 6 meses, uno.	38
Id. de un año, uno.	38
Id. de año y medio, uno.	38
Carne de vaca, arroba, vivo.	58
Acetate, cántaro.	55,50
Piel de cabrío, una.	7
Lanas, arroba.	3,50
Carbon, arroba.	26
Vino, cántaro.	20,50
Harina de 1.º, arroba.	20,50
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
BEJAR.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
CIUDAD-RODRIGO.	
CANTALAPIEDRA.	
LEDESMA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
PEÑARANDA.	
TAMAMES.	
VITIGUDINO.	
PIEDRAHITA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
RIOSECO.	
BABI-FUENTE.	
MEDINA.	
PALENCIA.	
BARCELONA.	
BURGOS.	
VALLADOLID.	
ARÉVALO.	
ALDEANUEVA DEL CAMINO.	
Trigo menos ofrecido y precios mejor tenidos.	
PARIS.	
En calma el mercado.	
MARSELLA.	
No se han recibido datos.	
BURDEOS.	